



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN ADOLESCENTES

GIOCONDA MIREYA HERMENEJILDO LINDAO

ZAYRA PRISCILA MERO PANTA

Carrera De Organización y Desarrollo Comunitario

Universidad Estatal Península De Santa Elena

NOTA DE LOS AUTORES:

Gioconda M. Hermenjildo, carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Estatal Península de Santa Elena

Zayra P. Mero, carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La opinión presentada en el presente artículo representa únicamente la visión del autor sobre el tema tratado

Nota de los autores

Las redacción presentada en éste ensayo representan a la visión de los autores sobre los temas tratados.

Se agradece la colaboración del Econ. Msc. Víctor Solórzano, Tutor.

Correo Electrónico de los Autores: gioconda_hermenjildo@hotmail.com zairitpmp@hotmail.com

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez, MSc.
**DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y DE
LA SALUD**

Econ. Carlos Sáenz Ozaetta, MAE.
**DIRECTOR DE LA CARRERA
DE ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

Lcda. Amarilis Láinez Quinde, MSc.
PROFESORA DE ÁREA

Econ. Víctor Solórzano Méndez, MSc.
PROFESOR TUTOR

Abg. Brenda Reyes Tomalá, MSc.
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADO	i
ÍNDICE	ii
RESUMEN	iii
Introducción	1
Referentes teóricos-conceptuales y normativos	2
Violencia intrafamiliar y su relación con la integración social.	2
Derechos Humanos y violencia intrafamiliar en Latinoamérica.	3
Desarrollo Humano.	4
La violencia intrafamiliar en el Ecuador.	5
La violencia intrafamiliar en la Provincia de Santa Elena.	5
Marco legal y normativo.	6
Materiales y métodos.	8
Análisis de la información empírica y resultados.	8
Grupo focal	8
Discusión y presentación de hallazgos relevantes.	11
Conclusiones	12
Referencias	<u>21</u>
Notas	<u>22</u>

RESUMEN

La violencia intrafamiliar es un hecho violento que afecta directamente a los hogares de diferentes clases sociales, por ser conducta aprendida influye mucho en el bienestar psicosocial del adolescente por lo que se deduce que si existe ambiente familiar positivo con afecto, apoyo y comunicación la integración social de las personas, en especial de los jóvenes no limitara su desarrollo humano y por ende su calidad de vida. El objetivo de este ensayo consiste en establecer cuáles son los actos de agresiones y las implicaciones que estos conllevan. La metodología aplicada en la investigación es cualitativa, exploratoria y práctica, mediante la realización de un grupo focal y la percepción de los integrantes quienes manifestaron que la violencia se da de acuerdo a las vivencias obtenidas dentro del hogar. También se realizó entrevistas a autoridades de instituciones y se obtuvo datos relevantes para el estudio de esta problemática, por lo tanto el cambio de mentalidad es un factor importante en la lucha contra la violencia, el empoderamiento de los jóvenes para conocer y hacer respetar sus derechos.

Palabras claves: *violencia intrafamiliar, adolescentes, integración social.*

ABSTRACT

Domestic violence is a fact that directly affects households from different social classes, for being learned behavior greatly influences adolescent psychosocial well-being so if there is positive family atmosphere with affection, communication support and social integration of people, young people won't limit their human development and therefore their quality of life. The purpose of this essay is to establish what acts of aggression and the implications they entail are. The methodology used in the research is qualitative, exploratory and practical, by conducting a focus group and perception of the members who expressed that violence comes from home. Interviews were also conducted to authorities and institutions relevant data was obtained for the study of this issue, therefore the change of mind is an important factor in the fight against violence, empowering young people to meet and enforce their rights.

Key words: *domestic violence, adolescents, social integration*

Introducción

La violencia intrafamiliar es un hecho violento que perturba a nivel mundial los hogares de diferentes clases sociales, provocando maltrato físico, psicológico y sexual, escasos valores éticos, limitada comunicación, entre otros, esta problemática influye mucho en los jóvenes por ser conducta aprendida que va de una generación a otra. Mientras exista un ambiente familiar positivo, afecto, apoyo y acercamiento entre padres e hijos el bienestar psicosocial del adolescente será el principal fundamento para el desarrollo del aprendizaje.

La metodología utilizada en el transcurso de este ensayo es de corte cualitativo, exploratorio y práctico a partir de datos obtenidos mediante la realización de un grupo focal aplicado a adolescentes en el cantón La Libertad barrio General Enriquez Gallo, así como también las entrevistas realizadas a representantes de diferentes instituciones que protegen los derechos de los ciudadanos, permitiendo conocer las implicaciones en torno a este tema, además a través de la consulta de reportes estadísticos que brinden antecedentes relevantes que ayuden a validar las consideraciones conseguidas en el estudio de campo, aumentando la visión sobre esta problemática.

En la presente investigación según la percepción de los integrantes manifestaron que la violencia intrafamiliar se da de acuerdo a las vivencias obtenidas en el hogar lo que afecta al desarrollo del adolescente; porque si son maltratados, en el futuro serán personas maltratadores, con baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, debido a que no existe comunicación abierta entre padres e hijos, todos estos resultados encontrados concuerda con los hallazgos del estudio realizado donde se menciona también que en los participantes del grupo focal predomina el silencio por no conocer el sistema legal que los protegen, por lo tanto el cambio de mentalidad y el empoderamiento de los jóvenes para hacer respetar sus derechos es un factor transcendental contra la violencia intrafamiliar.

Referentes teóricos-conceptuales y normativos.

Violencia intrafamiliar y su relación con la integración social.

Respecto a la violencia intrafamiliar (Vargas, 2012) expresa que es todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual; trato inhumano, intimidatorio, degradante, que soportan todas las personas que se encuentran de manera permanente en un hogar donde se muestra violencia, produciendo en el adolescente, una baja autoestima en su personalidad y la falta de confianza en sí mismo, también, se visualiza menores con escasos valores, pudiendo desarrollar una actitud violenta, más aun con los seres humanos que los rodean, cometiendo errores que luego no serán fáciles de reparar.

Del mismo modo (Moreno, 2011) La violencia es el acto que dirige a provocar un daño al círculo de amistades de otra persona o a la percepción de pertenencia a un grupo. El mismo autor agrega que las funciones de violencia se dividen en tres partes, la violencia relacional se la distingue como la acción ofensiva, que implica ser violenta sin mediar un estímulo desencadenante de la agresión, la acción reactiva, actúa con una respuesta defensiva ante alguna provocación, y la acción instrumental, implica un comportamiento deliberado de anticipación de beneficios exteriorizados como amenazas.

Los autores dan a conocer que la violencia afecta de una u otra manera de forma negativa, y esta conduce al adolescente a desarrollar una personalidad arrogante, machista e intimidante hacia las personas de su entorno. Poniendo en consideración la vivencia en el hogar y el tratar de forjar un desquite de lo que él o ella vive; como también influye en su rendimiento escolar el no dedicarle la debida atención y concentración necesaria, e incluso muchos llegan a sentir baja autoestima y rechazo por parte de quienes los rodean optando por buscar refugio en las calles.

En cuanto a la actitud y el comportamiento del adolescente ante la autoridad, (Carrascosa, 2015) mencionan que una variable fundamental en las conductas violentas de los jóvenes, es su manera de actuar frente a la autoridad, en este caso suelen ser aprendidas a partir de las relaciones que llevan con sus progenitores y profesores cuyas actuaciones se las forman principalmente en su adolescencia, etapa fundamental en su consolidación. Así mismo se determina que en las familias donde existe una adecuada comunicación entre padres e hijos y el resto de los miembros del hogar, favorece un mayor bienestar psicosocial; a diferencia de los grupos donde existe la falta de apoyo y comprensión, en las cuales los adolescentes muestran signos de violencia.

Por su parte, Carmen García en su trabajo sobre mujeres y violencia familiar, afirma que “la persona aprende que la violencia constituye un comportamiento exitoso frente a la frustración o la imitación, entonces la agresión será su modelo de adaptación al estrés” (Espinosa, 2011). Por lo cual, el adolescente la acoge como modelo de vida dentro del hogar, formando así su personalidad con un modo de actuar injusto, aquello repercutirá a futuro en la formación de su familia de la misma manera por las vivencias obtenidas en su niñez.

En sus opiniones, los autores dan a conocer que el menor toma como modelo de vida el ejemplo que ellos reciben de los padres, afirmando la actitud que adquiere un adolescente por parte de sus progenitores y su frustración que desarrolla al actuar ante los demás, suceden muchos cambios en sus vidas; unos lo desarrollan de forma positiva y otros de manera negativa, en este caso al tomarlo de modo positivo al momento de formar su vida tratarán de dar lo mejor de ellos a los demás de forma distinta a los que ellos vivieron; y al desenvolverse de forma negativa tratarán de sacar el rechazo que llevan dentro, así como también la personalidad del joven puede cambiar en el momento de su madurez cuando forman sus hogares, educan a sus hijos con la misma condición en que ellos han sido formado.

Los actos de agresiones tienen relación con la parte biológica de las personas, es así que “La violencia no es genética, ni hereditaria, ella se transmite de una generación a otra por ser conducta aprendida que afecta a todas las culturas y grupos sociales con diferentes estatus socioeconómicos en todo el mundo” (Espinosa, 2011) lo que constituye una problemática generalizada. En la mayor parte de los casos de violencia intrafamiliar se destaca que las víctimas por lo general suelen ser niños, mujeres, ancianos, involucrando a toda la familia en esta situación.

En los estudios analizados de los autores citados, no se menciona que la violencia tenga relación con el ingreso económico, tampoco con la estructura familiar en que se presentaban, no obstante coinciden en la influencia de roll materno en esta problemática, puesto que es ella quien ejerce más violencia siendo ésta la persona que más tiempo dedica al hogar.

El desconocimiento de leyes y normas que amparan y protegen a las personas que puedan sufrir actos de violencia es una de las causales que generan la no cesación de estas conductas, al respecto (Flores, 2006) menciona que “predomina el silencio de los adolescentes, por lo tanto el abuso no se conoce, ya que estos casos son todavía poco reportados, por varias razones, entre estas, porque el joven se avergüenza del hecho, ni lo acepta por temor a represalias de los compañeros o de la familia, o porque encuentra poco apoyo en el sistema legal”.

En síntesis, la violencia intrafamiliar, se la define como la expresión de agresividad, presente o latente, que tiene consecuencias devastadoras en quien la sufre o la propicia. Donde el joven toma la conducta de los adultos convirtiéndose en ellos un espejo, afectando directamente la formación integral del adolescente, de esta forma están ligadas a sus vivencias personales y generadas a partir del sentido atribuido a dichas experiencias.

La integración social se considera como "Una actividad por la cual cada uno reconstruye sin cesar esa integración objetiva, que es también una subjetividad personal. Se defienden posiciones sociales, se afirman valores que también son identidades personales, [y] se desarrollan principios que justifican un orden" (Dubet, 2007), éstas acciones son importantes para el desarrollo de potencialidades que faciliten la inclusión social de las personas, por ello la necesidad de la participación activa de los jóvenes en estos procesos de integración.

Del mismo modo, la integración social es un proceso que significa la articulación de un conjunto de pautas y normas establecidas para la regulación de los vínculos recíprocos entre los miembros de una comunidad, además implica un movimiento dialéctico entre el sujeto y la estructura social en la que se desenvuelve. Entendiendo que toda persona se encuentra inmerso en un contexto social, por lo que sus formas de actuación están ligadas a sus vivencias personales y, por consiguiente, a las significaciones generadas a partir del sentido atribuido a dichas experiencias, teniendo como resultado el fortalecimiento de los valores que les permita aportar en la sociedad, constituyéndose en un apoyo familiar, en lugar de una carga o problema generalizado a nivel mundial.

Derechos Humanos y violencia intrafamiliar en Latinoamérica.

Con el fin de frenar acciones de exclusión y violencia, la organización de las Naciones Unidas -ONUⁱ, mediante La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, en su artículo 5 garantiza que “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”, esta disposición es de cumplimiento obligatorio para los países signatarios. Los Derechos Humanos son aquellas que garantizan una mejor calidad de vida de las personas, en condiciones de equidad, igualdad y sin discriminación, por lo tanto la violencia intrafamiliar se convierte en una transgresión a los derechos humanos.

Desde este enfoque el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEFⁱⁱ, en el año 2006 realizó un estudio acerca de la violencia en los adolescentes, analizando las agresiones en hogares y en las familias, escuelas, calles, instituciones, comunidades e incluso en ámbitos laborales, manifestó que los jóvenes deambulaban por las calles de los diferentes países de la región latinoamericana debido a las distintas formas de maltrato como el abandono y la violencia doméstica que es motivo para que ellos escapen de sus viviendas, así también como la explotación económica.

A todo esto se le agrega que los adolescentes de 5 a 17 años, que participaban en actividades económicas dos de cada tres realizan trabajos que no están permitidos para su edad o que se encuentran enmarcados dentro de las formas de trabajo infantil, sugiriendo su eliminación lo más rápido posible y de esta manera evitar enfrentar maltrato, abuso y sobre todo la violación de sus derechos.

Mediante este informe se dio a conocer que la agresividad se aprende desde el hogar, debido a que es el primer lugar donde el adolescente observa el comportamiento de los progenitores, así como también el de otros familiares e incluso de algunos programas violentos de los medios de comunicación, expone además la existencia de padres que premian estas conductas en sus hijos, así como el maltrato infantil, son algunos elementos para que ellos aprendan desde una temprana edad a expresarse de la misma manera, debido a que el asocia la conducta violenta con estímulos agresivos y responde de igual forma.

Desde una mirada socio económica, se puede apreciar como este proceso deteriora y enfrentan a las familias, grupos y comunidades, a partir de verse expuestos a las violaciones graves de los derechos humanos; se puede decir que son las mujeres las que habitualmente en su mayoría de casos reciben la mayor carga de estrés, al resistir el deterioro de su relación de pareja, el sostenimiento psico-emocional de sus hijos, las dificultades económicas y el hacerse cargo del sustento de la familia.

Desarrollo Humano.

El Desarrollo Humano "(...) dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales" (Max-Neef, 1997) por lo cual coartar el libre acceso a los diferentes servicios puede frenar el desarrollo adecuado de los jóvenes en detrimento de la mejora de su calidad de vida, siendo una de las causales de la pobreza por la inadecuada satisfacción de las necesidades humanas, produciendo desempleo, marginación, llegando en muchos casos a generar violencia.

Desde esta perspectiva, la satisfacción de las necesidades y libertades influye en el desarrollo humano individual y de la población aumentando sus capacidades y potencialidades, garantizando adecuadas condiciones de vida que permitan alcanzar un desarrollo económico y social de la humanidad. Para lo cual el ser humano debe pasar por un proceso de resiliencia.

Tal desarrollo se agrupa y sostiene en el bienestar de las necesidades humanas, en la auto dependencia y articulaciones orgánicas, siendo los pilares fundamentales para el progreso a escala humana, la misma que debe apoyarse sobre una base sólida a partir del protagonismo real de las personas para lograr la transformación sujetos de progresos.

Así mismo el entorno familiar juega un papel importante en el desarrollo personal y conductual de los jóvenes, (Misitu, 2004) manifiesta que "un ambiente familiar positivo, caracterizado por la comunicación abierta y por la presencia de afecto y apoyo entre padres e hijos es uno de los más importantes garantes de bienestar psicosocial en la adolescencia", del mismo modo (Dekovic, 2004) "un ambiente familiar negativo con frecuentes conflictos y tensiones, dificulta el buen progreso de los hijos y aumenta la probabilidad de que surjan problemas de disciplina y conducta" por lo tanto este aspecto se vuelve primordial.

Según (Jimeno, 2008) La humanidad se la debería construir mixta, con equidad, dejando a un lado el machismo que hace a la persona arrogante y con un predominio interior sobre el prójimo, por lo tanto las oportunidades deben ser para ambos sexos, en distintos ámbitos se los deben incluir porque las capacidades las tienes por iguales tanto el hombre como la mujer; la inserción a la parte femenina en el mundo laboral es muy importante, pues se demuestra que ellas también pueden sacar adelante a su familia y que el sustento no solo puede ser recibido por parte del hombre.

El Desarrollo humano: Es un proceso mediante el cual se pretende promover la salud de las personas, es decir tener una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y a los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida; además incluye la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo. Por lo tanto la educación se convierte en un elemento fundamental para el adolescente porque adquiere los conocimientos imprescindibles para estimular las características del proceso de desarrollo, así como de sus sentimientos, pensamientos, mitos, creencias, entre otros. En cambio, el trabajo interfiere en la educación de los jóvenes porque absorbe el tiempo que debería utilizar para asistir a clases, sin olvidar que puede verse expuesto a traumas o accidentes.

La violencia intrafamiliar en el Ecuador.

La problemática objeto de estudio no es una excepción en el Ecuador, 1 de cada 6 mujeres de edad comprendidas entre 15 años o más (60.6%) ha sufrido una o más formas de violencia de género, es decir agresión física, psicológica y sexual en el transcurso de su vida, la cual ha sido cometida por personas de su entorno, así lo menciona la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrolloⁱⁱⁱ en el año 2013 haciendo referencia a Los datos obtenidos por el INEC (2011) donde además manifiesta que la violencia sexual realizada por diferentes perpetradores, 1 de cada 4 mujeres (25.7%) han sufrido este tipo de agresión antes de cumplir los 18 años de edad, también fueron acosada sexualmente, violada u obligada a realizar actos sexuales en contra de su voluntad, atentando contra su libertad sexual y esto a su vez conlleva a efectos devastadores en sus vivencias.

Así también el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC a través de su calendario de defunciones, la UNICEF^{iv}, señala que en el año 2013 sucedieron 676 suicidios, de los cuales 179 los cometieron adolescentes de 10 a 19 años de edad, lo que proyecta una tasa de 5.79 por cada 100.000 adolescentes comprendidos en esta edad, siendo ésta la causa de muerte en jóvenes en diez provincias entre la Amazonia y la Sierra, mientras en Esmeraldas, Guayas y Sucumbíos fue el homicidio.

Además este documento cita los estudios realizados por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, siendo que el 44% de los jóvenes de entre 5 y 17 años han sido agredidos en el ambiente intrafamiliar, principalmente por parte de sus padres cuando cometen alguna falta o por no obedecer, la firmeza de normas y patrones socioculturales contribuyen a la violencia a que se castigue como una manera de disciplina, esto a su vez obstaculiza la construcción de medios protectores que ayuden al desarrollo de los adolescentes.

Dentro del marco de la violencia a partir de un estudio cualitativo en comunidades rurales de la provincia de Imbabura (Boira, 2015) indica que varios informantes piensan que hay que dar la oportunidad al agresor para que cambie y la pareja se restaure, la posibilidad de llegar a una mediación es una opción que se considera factible como una estrategia de arreglo y adaptación a la violencia por el cual se ha valorado como una salida ante la ausencia de otras alternativas.

Así mismo se presumen que en realidad las mujeres de toda edad, no quieren abandonar la relación más allá de dar un escarmiento a sus parejas, por lo que no se puede frenar la posibilidad de denunciar, aunque se evidencie y el agresor pueda llegar a estar en prisión, dejando todo en la impunidad, siendo probable que el tiempo que está en libertad regrese a la misma violencia pudiendo ser que la situación empeore. Los hechos analizados muestran la existencia de diferentes escenarios en torno a esta problemática, algunas de ellas contradictorias y paradójicas.

En la actualidad el Código Orgánico Integral Penal^v - COIP Penal busca proteger integralmente a quienes sufran situaciones de violencia, contemplando penas a los infractores y resarciendo los daños a las víctimas.

La violencia intrafamiliar en la Provincia de Santa Elena.

La violencia intrafamiliar en la provincia de Santa Elena, es un problema que afecta gran parte de la sociedad, e incluso los jóvenes también sufren las consecuencias, sin importar etnia, o posición económica. Este hecho al no ser denunciado puede pasar desapercibido, el desconocimiento de las leyes de protección de derechos, la colectividad insensible, las causas de la persistencia de actos de agresividad, dentro de este territorio, según el INEC, 2010^{vi} habitan 308.693 personas, siendo el 9.7% correspondiente a 29.874 son adolescentes entre 15 y 19 años.

La tasa de asesinatos y homicidios de la población entendida entre las edades de 15 y 29 años en el 2013 de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ^{vii}– PDOT de Santa Elena 2014 - 2019 es de 4.96 con tendencia a la baja con respecto al año 2010 que fue de 7,91. De estos índices varias de estas muertes tienen relación con actos de violencia, los mismos que en caso de los jóvenes, son tratados dentro del ámbito las comisarías de la mujer y la familia, entre otros organismos judiciales.

En la provincia existen tres comisarías de la mujer y la familia, organismo del estado que emiten sentencia en caso de agresiones contra este grupo de personas, cuyas sentencias podrán ser apeladas ante la corte judicial.

Con la provincialización y la entrada en vigencia de la Constitución del Ecuador 2008, este territorio ha evolucionado en cuanto al acceso de la justicia para la denuncia de estos casos se asentó localmente el consejo de la judicatura provincial, con sus respectivas unidades judiciales para la resolución y apelación de sentencias, evitando así el traslado de las personas a la ciudad de Guayaquil como anteriormente sucedía.

Esto implica un avance para la resolución de casos, que contribuye a sentar precedentes sancionadores a nivel local, en asuntos inherentes a esta problemática, reduciendo sustancialmente los procesos de muertes por violencia.

Marco legal y normativo.

Constitución del Ecuador.

Dentro de la Constitución del Ecuador 2008 se encuentran las normas y principios base de todo el sistema jurídico, cuyo propósito es constituir una sociedad de bienestar y progreso.

La constitución tiene varios artículos^{viii} donde menciona que el Estado, la sociedad y la familia suscitarán de forma prioritaria el progreso general de las niñas, niños y adolescentes en cuanto a sus capacidades y aspiraciones, en un entorno familiar lleno de afecto y en un contexto cultural propio de sus orígenes. Así como también procura que las niñas, niños y adolescentes gozarán de todos los derechos como ser humano, es decir tener y disfrutar de una familia que les garantice una salud integral, nutrición, recreación, participación social, libertad de asociación y sobre todo libertad de expresión.

Además manifiesta las normas de seguridad que van a proteger a los niños, niñas y adolescentes, la atención que se les debe dar a los menores de seis años, garantizando su alimentación, salud, educación, cuidado diario contra todas las formas de violencia, prevención del uso de alcohol y otras sustancias, prioridad ante algún tipo de emergencia, protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género, y en el Art. 66 numeral 3 de la integridad personal, menciona que el Estado ampara las medidas ineludibles para prevenir, excluir y castigar en exclusivo la agresión hacia los niños, adolescentes, la mujeres y personas adulto mayor.

Las leyes en defensa de la violencia a los jóvenes, las mujeres y las familias tomaron relevancia posteriormente a la declaración de los derechos humanos, bajo este enfoque se dictaron normativas legales como las que exponemos a continuación.

Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los derechos del Niño de las Naciones Unidas del año 2006, procura la protección de este grupo prioritario, manifiesta como se debe tratar a los niños, niñas y adolescentes en controversias, así como también nos da una definición de lo que son los niños y como poder garantizar su desarrollo integral.

En sus artículos^{ix} manifiesta la definición del niño. El Estado respetará y protegerá los derechos del niño independientemente de raza, color, religión, idioma o cualquier discapacidad física.

Así también aseguraran el bienestar y protección del niño teniendo en cuenta los deberes y derechos de los padres, tutores u otras personas responsable de él ante la Ley, y velaran porque el niño no sea alejado de sus progenitores y en caso de estar separado de ellos respetara el derecho del niño para que siga en contacto directo con ambos padres o con uno de ellos siempre y cuando no sea contrario al interés del niño, además garantizarán que la solicitud realizada por los niños no sea desfavorable y tengan el derecho de mantener relación directa con sus padres aunque ellos residan en otros estados.

Ley Contra la violencia a la mujer y la familia.

Esta Ley en sus artículos^x tiene como principios, proteger la integridad física, psicológica y libertad sexual de la mujer y de los miembros de su hogar, previniendo y sancionando a todas aquellas personas que atenten contra sus derechos y el de la familia, así mismo da definiciones de estos tipos de violencia, además, menciona de la Supremacía de las normas de protección contra las agresiones, las mismas que son ineludibles. Manifiesta que las normas de prevención y sanción de violencia contra la mujer y la familia tienen fuerza de Ley, expresando que los procesos deben ser efectuados con rapidez y agilidad.

Código de la Niñez y la Adolescencia.

Este instrumento de derecho tiene como fin, la defensa integral que el Estado, la sociedad, la familia debe garantizar para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, con el propósito de obtener su progreso y disfrute de sus derechos, en un marco de equidad, decencia y libertad.

El código de la niñez y la adolescencia tiene varios artículos^{xi} donde expresan criterios de definición de niño, niña y adolescente, aclara dudas sobre la presunción de edad, establece que la ley reconoce y protege a la familia, así como también la responsabilidad, cuidado y derechos de los hijos, El Estado también tiene como deber plantear y ejecutar programas dirigido a la familia. El interés superior del niño es un principio orientado hacia sus derechos y se impone ante todas las autoridades sean estas administrativas y judiciales, o a instituciones públicas y privadas. La aplicación e interpretación más favorable al niño, niña y adolescente enuncia que ninguna autoridad podrá invocar falta o procedimiento expreso para justificar la violación a los derechos de los niños.

El Estado, la sociedad y la familia tienen la obligación de asegurar el derecho a la vida de los niños desde su concepción, así también conocer a los progenitores y demás parientes para mantener relaciones afectivas permanentes con ellos aunque carezcan de recursos económicos, debe adoptar medidas para que los niños, niñas y adolescentes tengan el derecho a desarrollarse con su familia biológica.

Se establece el concepto de maltrato es toda acción u omisión que cause daño a la salud física, psicológica o sexual del niño, niña o adolescente. A su vez da a conocer que todas las personas que tengan conocimiento de algún hecho de maltrato, abuso y explotación sexual tienen la obligación de denunciar dentro de las veinticuatro horas ante cualquier entidad competente. El Estado deberá adoptar medidas y políticas de prevención respecto a la protección y cuidado necesario en contra de abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida de los niños, niñas y adolescentes, proteger, cuidar el núcleo familiar para el desarrollo integral, ejecutar planes y programas que aseguren suficientes recursos a sus familias.

Los padres son los responsables de la crianza, educación y desarrollo integral de los hijos e hijas, están obligados a atender las necesidades psicológicas, afectivas, espirituales de los descendientes. Cabe recalcar que tienen deberes recíprocos en el seno de la familia y la sociedad, es decir deberes fundamentales de los hijos e hijas comportarse, asistir y colaborar con sus progenitores en las tareas del hogar siempre que no interfiera en su desarrollo integral y actividades educativas. El Art. 325 menciona que los adolescentes privados de su libertad serán conducidos a centros de internamiento de adolescentes infractores garantizando su bienestar y rehabilitación.

Código Orgánico Integral Penal.

Este instrumento jurídico, en su capítulo segundo prohíbe cualquier manera de violencia por condición, género, orientación sexual o condición. Además garantiza la intervención del estado para protección de los jóvenes en casos de violencia Psicológica, física o sexual, mediante la ejecución de medidas inmediatas que protejan a las víctimas, así como sanciones al agresor, las mismas que van desde 30 días en adelante según el grado de afectación.

Materiales y métodos.

Para la realización del presente estudio y la obtención de nuevos datos respecto a esta problemática, la investigación toma un papel importante, como lo expresan (Hernández, 2010) mediante el proceso investigativo, se adquiere información empírica y crítica acerca de hechos relevantes en torno a la violencia intrafamiliar, los mismos que contribuyen a un mejor entendimiento del problema objeto de estudio.

El método cualitativo aplicado mediante la revisión de documentos y datos bibliográficos sobre conceptos referentes a la violencia intrafamiliar, integración social y sus consecuencias en los jóvenes, datos recogidos sobre esta problemática a nivel latinoamericano, en el Ecuador y en la Provincia de Santa Elena, obteniendo un mejor conocimiento para este estudio.

A través de entrevistas con autoridades locales se pudo conocer criterios y datos que reflejan estos actos y sus consecuencias en esta provincia, lo que provee de información adicional que no se obtuvo en el estudio documental

Mediante la ejecución de un Grupo Focal con jóvenes de entre 15 a 17 años de edad, utilizando la lógica y el razonamiento deductivo efectuando un formato de preguntas investigativas aplicada a los participantes, se logró establecer las causas que originan la problemática de violencia intrafamiliar en ciertos hogares de nuestro territorio, además el estudio muestra cómo afecta este problema en los adolescentes y su integración social, las mismas que se pueden contrastar con lo investigado.

Los resultados obtenidos en la ejecución del grupo focal y las entrevistas realizadas a representantes de diferentes instituciones son expuestos a continuación.

Análisis de la información empírica y resultados.

Grupo focal

Mediante el método de Grupo Focal realizado el 3 de marzo del presente año en el barrio General Enríquez Gallo, ubicado en el cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, el mismo que es uno de los sectores con mayor cantidad de moradores.

Para realizar esta investigación se empleó el tipo de estudio cualitativo utilizado para realizar preguntas mediante la lógica y el razonamiento deductivo.

En el grupo focal conformado por 10 personas, tenía como objetivo conocer la existencia de violencia sufrida por las y los jóvenes de entre 15 a 17 años, respuestas que se analizan a continuación:

¿Conocen algún tipo de violencia?

En esta pregunta 7 de 10 adolescentes tienen claro los tipos de violencia y 3 de ellos tenían dudas de su significado. Se puede analizar que falta se fomente más información sobre los tipos de violencia por los medios de comunicación para que muchos los puedan prevenir a tiempo.

¿Para ustedes que es violencia intrafamiliar?

Las respuestas de los 8 Individuos fue que conocían sobre violencia intrafamiliar y la relacionaban con el maltrato, insultos, rechazos, momentos violentos que se vivían cuando los problemas de los adultos los vinculaban a la familia afectando a los niños y 2 de ellos manifestaron que lo ejercía el hombre tratando de dominar a la mujer sin embargo daban a conocer que el papá lo cometía en momento de enojo.

¿Cómo corregir a su hijo en el hogar?

Los 10 participantes dijeron que a un hijo se lo debería de corregir con amor, valores, enseñanzas, hablándoles de buenas maneras, quitándoles las cosas que a ellos más les gustan y con principios.

Violencia intrafamiliar e integración social

Teniendo como la principal base, una buena comunicación que al momento de corregir no sea un obstáculo, sino que sean personas de bien a futuro.

¿Cuáles cree que son las consecuencias de la violencia en el hogar?

Los 10 integrantes nos dieron a conocer como principales consecuencias de violencia en el hogar, la discusión con la pareja, el desinterés por cambiar de actitud, los hijos con bajo rendimiento escolar, causando su baja autoestima, cohibidos, la falta de cariño que genera hijos rebeldes en las calles introducidos en pandillas, creciendo con rencores y amarguras, con miedo hacia la sociedad, pudiendo en el futuro convertirse en personas maltratadoras aun llegando a cometer un homicidio. Situación que consideraron se podría prevenir buscando ayuda profesional y espiritual.

¿Usted cree que un adolescente maltratado será un maltratador en el futuro?

Expresaron 7 partícipes del grupo que sí podrían ser las personas maltratadas maltratadores en un futuro, por la imagen y el modelo que viven en sus hogares, al crecer con rencor y odio, esto puede repetirse más adelante cuando lleguen a ser padres, sino consiguen una ayuda profesional y espiritual. Y 3 revelaron que no siempre se da, todo depende de la percepción de cada persona si busca ayuda.

¿Usted en su niñez recibió algún tipo de violencia?

Los 4 Participantes indicaron que no habían sufrido ningún tipo de violencia, mientras que 6 confesaron que recibían maltratos por parte de sus padres al momento de separarse, 1 de ellos dio a conocer que al momento de quedarse a cargo de su hermano, el ejerció mucha violencia de todo tipo en ella y le costó borrar sus heridas y los demás vivieron maltrato físico, psicológico que luego tratan de superarlos.

¿Cómo influye el maltrato físico y psicológico en el comportamiento de los adolescentes?

Las 10 personas trataron de que la violencia intrafamiliar influye mucho en el adolescente, puesto que pierden el interés al realizar sus actividades, caen en vicios debido a la depresión y la baja autoestima, generada en ellos, muchos se vuelven rebeldes y arrogantes, personas impulsivas e inseguras de sí mismas que pueden llegar a cometer incluso asesinato.

¿Los conflictos que viven en el hogar afectan al comportamiento del niño o el adolescente?

Los 10 adolescentes reconocieron que si afecta la violencia en el hogar, debido a que los vuelve agresivos, rebeldes, temerosos, el mal ejemplo lo toma como algo normal y viven influenciados por el odio y el rencor en el que crecen.

¿Usted piensa que la buena relación entre padres e hijos ayuda en el desarrollo del aprendizaje?

Los 10 jóvenes alegaron que el amor, la responsabilidad era su principal fundamento en el desarrollo del aprendizaje, puesto que de ahí se deriva una buena comunicación, confianza y comprensión entre padres e hijos.

Por lo que se deduce que los adolescentes si tenían claro sobre los pasos fundamentales en el crecimiento de sus hijos.

¿Conoce Ud. Cuáles son las causas de la violencia?

Las 10 personas comentaron como la principal causa de los problemas en el hogar era, la separación de sus progenitores, los problemas en el hogar, la baja auto estima, la desconfianza y celos, la infidelidad, la poca comunicación entre las parejas como su principal fuente.

¿Conoce Ud. Como se podría prevenir el maltrato en el hogar?

Los 10 adolescentes indicaron que para prevenir el maltrato en el hogar se debería fomentar el dialogo, denunciar o separarse en caso de que no haya una solución, buscando ayuda en Dios para que no

exista más violencia, reine la comprensión, y se dé el respeto hacia la mujer que por lo general es la más vulnerada.

¿Conoce Ud. Sobre los derechos de la niñez y adolescente?

Mencionaron 7 jóvenes del grupo conocer sobre los derechos de la niñez y la adolescencia y 3 de ellos manifestaron tener poco conocimiento acerca de las leyes que los protegen, se puede analizar que se debería fomentar en las instituciones, medios de comunicación sobre los derechos de las personas.

Como resumen, en la presente investigación se ha encontrado de acuerdo a la percepción de los participantes, que la violencia intrafamiliar se da por medio de las vivencias obtenidas en el hogar, así como el ambiente en que se desarrolla el adolescente en cada etapa de su vida, debido a que si ellos son maltratados en el futuro se volverán personas maltratadoras también, lo que coincide con lo expresado por Misitu y Dekovic, quienes manifiestan la importancia del ambiente familiar en el desarrollo de la conducta de los jóvenes.

Entre otra de las respuestas que expresaban las personas del grupo focal, era que en su hogar existía paz, armonía y que no se evidenciaba ningún tipo de violencia que pueda afectar el desarrollo del adolescente, sin embargo en el transcurso del taller varios de ellos manifestaban que existía maltrato verbal, el mismo que se daba en momento de enojo, por lo que se puede deducir que por temor o vergüenza no daban a conocer su caso,

Además varios de ellos manifestaron no conocer sobre las leyes que los amparan al encontrarse con un problema de violencia intrafamiliar; lo que concuerda con Flores quien acota sobre la desconfianza en la justicia.

Los datos obtenidos en el estudio de campo, muestran que las consecuencias de actos de violencia, son similares tanto localmente, así como a nivel mundial, lo que concuerda con lo acotado por los autores consultados en la investigación documental, donde manifiestan que las personas para subsistir y sobrevivir en un determinado lugar debe de satisfacer un sin número de necesidades básicas, para que de esta manera pueda desarrollar su capacidad creativa, su identidad, afecto, libertad, porque al satisfacer estas necesidades fundamentales conseguirá un mejor bienestar para él y las personas de su entorno.

Entrevistas en el estudio de campo.

Los resultados obtenidos mediante entrevistas a profundidad con actores locales son los siguientes:

Conforme datos obtenidos en la comisaría de la mujer y la familia^{xii} el 75 % de las mujeres no realizan la denuncia porque consideran que es algo normal y por lo tanto ellas pueden manejar esta situación y piensan que este castigo es justificado, en la fiscalía de La Libertad, se registra el 15% de violencia en menores que son denunciados.

Así mismo se registró en el año 2015, en la comisaría de La Libertad, Salinas y Santa Elena, once muertes violentas que fueron asentadas durante el primer semestre del mismo año e indicaron que varios de estos casos se originaron por líos sentimentales, por robo y por violación.

Estos procesos resueltos tienen su origen en problemas sociales, tales casos se dieron en otros lugares de la Península como: Cantón La Libertad, el Barrio Nueva Esperanza, Barrio Las Minas; Cantón Salinas, parroquia Santa Rosa, José Luis Tamayo, sector Velasco Ibarra; Cantón Santa Elena, la parroquia Atahualpa; comunas Manantial de Guangala, Parroquia Colonche, zapotal en estas zonas se presentaron denuncias de muertes por violencia intrafamiliar en diferentes sucesos violentos como: abusos sexuales, físicos y psicológicos que llegaron hasta el punto del femicidio.

Para obtener información sobre la protección de los menores, nos dirigimos a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón La Libertad^{xiii}, el mismo que es un órgano de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, ejerce de manera pública la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas comprendidas en edades entre 0 a 17 años de edad en su respectivo cantón.

Este ente, según su principal, fue creado mediante ordenanza municipal en mayo del año 2010 y actúa financiado por el Municipio con los recursos establecidos en el código, esta institución se dedica a conocer los casos de amenaza, violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, vigila la ejecución de sus leyes, interponen acciones necesarias antes los órganos judiciales competentes en temas de incumplimiento en las decisiones; se realizan denuncias antes las autoridades correspondientes, se vigilan los reglamentos procurando llegar a la mediación y la conciliación de las partes involucradas en los asuntos que conozcan con el apoyo de las entidades autorizadas.

Discusión y presentación de hallazgos relevantes.

Vargas menciona que la violencia intrafamiliar influye mucho en el adolescente, debido a que pierden el interés por realizar sus actividades, caen en depresión, baja autoestima en su personalidad y la falta de confianza en sí mismo, pudiendo desarrollar una actitud violenta con las personas que los rodean, lo cual concuerda con el hallazgo en la investigación realizada a los participantes del Barrio General Enriquez Gallo, donde mencionaban que este problema se genera en ellos la arrogancia, rebeldía, impulsivas e inseguras en el entorno.

Según Espinoza la violencia no es genética ni hereditaria, se transmite de una generación a otra por ser conducta aprendida que afecta a todas las culturas, grupos sociales y estatus socioeconómico, teoría que se encontró entre algunos de los resultados mencionados por los participantes de la investigación, donde indican que sí las personas son maltratadas hoy, serán maltratadores en un futuro por los patrones culturales que viven en sus hogares.

Así mismo se encontró que no todos los adolescentes conocen acerca de las leyes que los amparan y protegen en caso de sufrir estos actos de violencia, por lo que se hace referencia a lo que menciona Flores en su teoría, que predomina el silencio porque el joven se avergüenza del hecho, ni lo acepta por temor a represalias de la familia o porque encuentra poco apoyo en el sistema legal.

Misitu manifiesta que un ambiente familiar positivo, donde existe comunicación abierta, afecto y apoyo entre padres e hijos es muy importante para el bienestar psicosocial del adolescente, concuerda con el resultado obtenido en la investigación, debido a que los jóvenes alegaron que el amor, la responsabilidad era el principal fundamento en el desarrollo del aprendizaje, porque de ahí se deriva una buena comunicación, confianza y comprensión.

Según Jimeno, la humanidad se la debería construir mixta, con equidad, sin machismo, con oportunidades iguales para ambos sexos; y la investigación nos indica que hay violencia por medio del maltrato, insultos, rechazos, hombre tratando de dominar a la mujer, entre otros.

Conclusiones

La violencia intrafamiliar se ha convertido en una preocupación de toda la sociedad. Esta la podemos entender desde el análisis de los patrones culturales, entorno que nos rodea y la calidad de educación que nos enseñan y la aprendemos en forma constante, por tales motivos, es importante establecer las siguientes conclusiones:

Los diversos autores seleccionados para efecto del estudio muestran como la violencia intrafamiliar desde el maltrato físico, psíquico o sexual generan baja autoestima, falta de confianza, se trasmite de una generación a otra, limitan la libertad de los adolescentes, convirtiéndoles en potenciales seres violentos con quienes los rodean, golpes, insultos, separaciones conyugales de padres, entre otros, personas cohibidos con problemas conductuales y en ocasiones rencorosos, situación que obstaculiza su efectiva inclusión social, limitando su desarrollo humano que les permita obtener una mejora sustancial de condición de vida

Por lo tanto se puede mencionar según los hallazgos encontrados en la realización de esta investigación, que predomina el silencio de los adolescentes por temor a represalias o por no contar con un sistema legal efectivo, también alegaron los participantes que si las personas son maltratadas hoy, en un futuro serán maltratadores por las vivencias del hogar, además manifestaron que donde no existe comunicación abierta, afecto y apoyo de padres a hijos no puede existir confianza y comprensión.

La metodología cualitativa nos permitió determinar las causas y consecuencias que giran alrededor de los actos de violencia, así como también a través de las entrevistas a autoridades locales se pudo conocer datos que reflejan dicha problemática, y por último la realización del grupo focal con jóvenes de 15 a 17 años de edad, en la cual se utilizó la lógica y el razonamiento deductivo para contrastar con lo investigado.

El cambio de mentalidad es un factor importante en la lucha contra la violencia intrafamiliar, haciendo conciencia sobre las formas de educar en valores desde la niñez, el empoderamiento de los jóvenes para conocer y hacer respetar sus derechos, pero también para cumplir sus responsabilidades hará mejores ciudadanos capaces de integrarse en la sociedad como un aporte positivo para el desarrollo de la comunidad.

Anexos



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA.
CARRERA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.**



ENTREVISTA SOBRE TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN ADOLESCENTES

Ficha/Transcripción de Entrevista

Objetivo: Obtener datos y opiniones sobre violencia intrafamiliar y los problemas que enfrentan los hogares en los diferentes contextos sociales.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Ab. Marlene Méndez

CARGO: Comisaria de La Libertad

ENTREVISTADORAS: Gioconda Hermenejildo Lindao

Zayra Mero Panta

FECHA DE ENTREVISTA: 24 de febrero de 2016.

DESARROLLO.

1. ¿Cuál es el porcentaje de denuncias de violencia que se presentan en la fiscalía?

Re: En la fiscalía de La Libertad el 75% de las mujeres no realizan la denuncia porque consideran que ellas pueden manejar esta situación, y se registra el 15% de violencia hacia menores que no son denunciados por no contar con el apoyo de sus progenitores que en muchos casos son los mismos agresores

2.- ¿Según las denuncias que se reciben, a que se debe este problema?

Re: Los problemas se originan por líos sentimentales, por violencia intrafamiliar, por robo y por violación.

3.- ¿De qué lugares de la Península han recibido denuncias?

Re: Cantón La Libertad, el Barrio Nueva Esperanza, Barrio Las Minas; Cantón Salinas, parroquia Santa Rosa, José Luis Tamayo, sector Velasco Ibarra; Cantón Santa Elena, la parroquia Atahualpa; comunas Manantial de Guangala, Parroquia Colonche, zapotal

4.- ¿Las denuncias de muerte por violencia intrafamiliar debido a que sucesos se presentan?

Se presentan denuncias de muertes por violencia intrafamiliar de diferentes sucesos tales como: sexuales, físicos y psicológicos que en muchos casos llegan hasta el femicidio.



**UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA.
CARRERA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.**

**ENTREVISTA SOBRE TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA
INTEGRACIÓN SOCIAL EN ADOLESCENTES**

Ficha/Transcripción de Entrevista

Objetivo: Obtener datos y opiniones sobre violencia intrafamiliar y los problemas que enfrentan los hogares en los diferentes contextos sociales.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Ab. Blanca Siguenzia

CARGO: Abogada de la niñez y la adolescencia

ENTREVISTADORAS: Gioconda Hermenejildo Lindao

Zayra Mero Panta

FECHA DE ENTREVISTA: 24 de febrero de 2016.

DESARROLLO.

1. ¿Cuándo fue creado la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes?

Re: fue creado mediante ordenanza municipal en mayo del año 2010

2. ¿Qué organismos promueve el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes?

Re: La ley orgánica de régimen municipal, la misma que hace referencia a la implementación del sistema local de protección los niños, niñas y adolescentes, la convención de los derechos del niño y el código de la niñez y adolescencia.

3. ¿De qué manera actúa la Junta Cantonal en la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes?

Re: tiene como finalidad primordial la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en edad de 0 a 17 años

4. ¿Por quién es financiado la Junta Cantonal en la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes?

Re: actúa financiado por el municipio con los recursos establecidos en el código, se dedica a conocer los casos de amenaza, violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, vigila la ejecución de sus leyes, interponen acciones necesarias antes los órganos judiciales competentes y en caso de incumplimiento en las decisiones; se realizan denuncias antes las autoridades correspondientes, vigila los reglamentos procurando llegar a la mediación y la conciliación de las partes involucradas en los asuntos que conozcan con el apoyo de las entidades autorizadas.

Respuestas y Análisis de las entrevistas

GRUPO FOCAL	PREGUNTAS	RESPUESTAS	ANÁLISIS
Adolescentes: edad entre 15-17 años	¿Conocen algún tipo de violencia?	Participante 1: Físico, Psicológico y Sexual Participante 2: Violencia intrafamiliar infantil. Participante 3: Físico, Psicológico y Sexual. Participante 4: No Participante 5: Violencia infantil. Participante 6: Ninguna Participante 7: Psicológica, Física Participante 8: Violencia contra mujeres e hijos. Participante 9: Si Participante 10: No	En esta pregunta 7 de 10 adolescentes tienen claro los tipos de violencia y 3 de ellos no tenían dudas de su significado. Se puede analizar que falta que se fomente más información sobre los tipos de violencia por los medios de comunicación para que muchos los puedan prevenir a tiempo
	¿Para ustedes que es violencia intrafamiliar?	Participante 1: Es el maltrato que sufre un familiar y que causa violencia. Participante 2: Es cuando se da en el hogar. Participante 3: Es lo que se vive dentro del hogar. Participante 4: El hombre la mayoría de las veces trata de dominar a la mujer. Participante 5: Es donde existe maltrato físico y verbal a todos los que viven en el hogar. Participante 6: Cuando mi papa se enoja. Participante 7: Maltrato, insultos, golpes, rechazos, etc. Participante 8: Cuando hay problema en los hogares. Participante 9: Problemas causados de padres a hijos. Participante 10: Cuando los problemas de los adultos influye mucho en la familia.	8 Individuos tenían claro el tema violencia intrafamiliar y su respuesta fue relacionada con el maltrato, insultos, rechazos, momentos violentos que se vivían cuando los problemas de los adultos los vinculaban a la familia, afectando a los niños y 2 de ellos manifestaron que lo ejercía el hombre tratando de dominar a la mujer sin embargo daban a conocer que el papá lo cometía en momento de enojo.
	¿Cómo corregir a su hijo en el hogar?	Participante 1: A través del dialogo y enseñando valores. Participante 2: enseñándoles la palabra de Dios. Participante 3: Conversando, enseñándole con muestras de amor. Participante 4: Hablándoles de buenas maneras. Participante 5: Quitándoles lo que a ellos más les gusta. Participante 6: Corrigiendo con amor y Paciencia. Participante 7: Educándolos dándoles buenos consejos. Participante 8: Enseñándoles a respetar a los demás.	Los 10 participantes dijeron que a un hijo se lo debería de corregir con amor, valores, enseñanzas, hablándoles de buenas maneras, quitándoles las cosas que a ellos más les gustan y con principios. Teniendo como la principal base, una buena comunicación que al momento de corregir no

Violencia intrafamiliar e integración social

		<p>Participante 9: Dándoles buenos ejemplos.</p> <p>Participante 10: Dándoles a conocer los valores y mostrando buenos hábitos.</p>	<p>sea un obstáculo, sino que sean personas de bien a futuro.</p>
	<p>¿Cuáles cree que son las consecuencias de la violencia en el hogar?</p>	<p>Participante 1: Desinterés por cambiar la actitud y en ciertas ocasiones el machismo.</p> <p>Participante 2: Puede mostrarse de dos maneras puede perder el autoestima o puede ser una persona violenta.</p> <p>Participante 3: los niños se vuelven cohibido y tienen bajo rendimiento escolar.</p> <p>Participante 4: Por golpes o maltrato suelen llegar a la muerte.</p> <p>Participante 5: Rencores y amarguras y niños que se educan con un corazón duro.</p> <p>Participante 6: Maltrato psicológicos, niños tímidos con miedo a la sociedad.</p> <p>Participante 7: Falta de cariño y comunicación.</p> <p>Participante 8: Personas maltratadoras.</p> <p>Participante 9: Niños con faltas de respeto.</p> <p>Participante 10: Discusión con la pareja.</p>	<p>7 De ellos nos dieron a conocer como principales consecuencias de violencia en el hogar, la discusión con la pareja, el desinterés por cambiar de actitud, los hijos con bajo rendimiento escolar, causando su baja autoestima, la falta de cariño que genera hijos rebeldes en las calles introducidos en pandillas, pudiendo en el futuro convertirse en personas maltratadoras aun llegando a cometer un homicidio. Situación que se podría prevenir buscando ayuda profesional y espiritual. Y 3 personas revelaron como consecuencia niños cohibidos con bajo rendimiento escolar, creciendo rencores y amargura, siendo tímidos creciendo con miedo a la sociedad.</p>
	<p>¿Usted cree que un adolescente maltratado será un maltratador en el futuro?</p>	<p>Participante 1: Si porque nosotros somos el fiel reflejo de ellos y si existe violencia seremos violentos.</p> <p>Participante 2: No siempre.</p> <p>Participante 3: Depende de la percepción de cada persona si es un ser intelectualmente no querrá volver a repetir ese ciclo de su vida.</p> <p>Participante 4: Si el padre practica violencia en el hogar si podemos practicar con otras personas.</p> <p>Participante 5: Si seria, si no recibe ayuda a tiempo profesional y espiritualmente.</p> <p>Participante 6: Depende sino hay una solución quizás lo sea, pero si busca ayuda tal vez no lo haga.</p> <p>Participante 7: Si porque crecen con rencor y odio.</p> <p>Participante 8: Si porque ven violencia en el hogar.</p> <p>Participante 9: Si porque están viendo violencia en el hogar.</p>	<p>7 partícipes expresaron que sí podrían ser las personas maltratadas maltratadores en un futuro, por la imagen y el modelo que viven en su hogar, al crecer con rencor y odio, esto puede repetirse más adelante cuando lleguen a ser padres, sino consiguen una ayuda profesional y espiritual. Y 3 revelaron que no siempre se da, todo depende de la percepción de cada persona si busca ayuda.</p>

Violencia intrafamiliar e integración social

		Participante 10: si porque el proceder de los padres afecta mucho en nuestra conducta en el futuro.	
	¿Usted cuando fue niña recibió algún tipo de violencia?	Participante 1: Solo recibí correcciones o llamadas de atención. Participante 2: Si, porque me fui a vivir con mi papa y el borro toda clase de heridas. Participante 3: Si tipo psicológico. Participante 4: Si porque mi mama fue madre soltera y me quedaba a cargo de mi hermano. Participante 5: No Participante 6: No Participante 7: No Participante 8: Física Participante 9: Verbal Participante 10: No	4 Partícipes indicaron que no habían sufrido ningún tipo de violencia, mientras que 6 confesaron que recibían maltratos por parte de sus padres al momento de separarse, 1 de ellos dio a conocer que al momento de quedarse a cargo de su hermano, el ejerció mucho violencia de todo tipo en ella y le costó borrar sus heridas y los demás vivieron maltrato físico, psicológico que luego tratan de superarlos.
	¿Cómo influye el maltrato físico y psicológico en el comportamiento de los adolescentes?	Participante 1: Pierden el interés en realizar sus actividades se les baja el autoestima. Participante 2: Los adolescentes pueden llegar a ser temerosos, caer en vicios, y pueden llegar a ser asesinos. Participante 3: Pueden caer en depresión, malas amistades Participante 4: Personas maltratadoras. Participante 5: Se vuelven personas rebeldes. Participante 6: Son rebeldes, son impulsivos arrogantes y superficiales. Participante 7: Se vuelven personas violentas e inseguras. Participante 8: Personas violentas. Participante 9: Bajo rendimiento escolar. Participante 10: Personas violentas.	Las 10 personas trataron de que la violencia intrafamiliar influye mucho en el adolescente, puesto que pierden el interés al realizar sus actividades, caen en vicios debido a la depresión y la baja autoestima, generada en ellos, muchos se vuelven rebeldes y arrogantes, personas impulsivas e inseguras de sí mismas que pueden llegar a cometer incluso asesinato.
	¿Los conflictos que viven en el hogar afectan al comportamiento del niño o el adolescente?	Participante 1: Si afectan se vuelven agresivos. Participante 2: Si porque ven el mal ejemplo. Participante 3: Adolescentes rebeldes y temerosos. Participante 4: Si Participante 5: Si generan baja autoestima. Participante 6: Si porque ven el mal ejemplo como algo normal. Participante 7: Crecen con temor y con odio que afectan en el futuro. Participante 8: Si porque todo ven y de grande pueden ser lo mismo.	Los 10 adolescentes reconocieron que si afecta la violencia en el hogar, debido a que los vuelve agresivos, rebeldes, temerosos, el mal ejemplo lo toma como algo normal y viven influenciados por el odio y el rencor en el que crecen.

Violencia intrafamiliar e integración social

		<p>Participante 9: Si porque como niños aprenden lo que ven.</p> <p>Participante 10: Si afecta psicológicamente.</p>	
	<p>¿Usted piensa que la buena relación entre padres e hijos ayuda en el desarrollo del aprendizaje</p>	<p>Participante 1: Si hay buena relación crecerán en ambiente sano.</p> <p>Participante 2: El amor principal fundamento para todos.</p> <p>Participante 3: Con comunicación se mejora la comprensión y se relaciona mejor con su entorno.</p> <p>Participante 4: Si porque los niños sienten el amor de sus padres.</p> <p>Participante 5: Si porque ese amor brinda paz y transparencia.</p> <p>Participante 6: Si porque si uno comprensión y apoyo serán niños de bien.</p> <p>Participante 7: De acuerdo como lo educamos los ayudamos para el futuro.</p> <p>Participante 8: Si porque se les enseña a ser responsables.</p> <p>Participante 9: Si porque le ayuda a un buen desarrollo y confianza así mismo.</p> <p>Participante 10: Si porque es fundamental para tener hijos con buen aprendizaje.</p>	<p>Los 10 jóvenes alegaron que el amor, la responsabilidad era su principal fundamento en el desarrollo del aprendizaje, puesto que de ahí se deriva una buena comunicación, confianza y comprensión entre padres e hijos. Por lo que se deduce que los adolescentes si tenían claro sobre los pasos fundamentales en el crecimiento de sus hijos.</p>
	<p>¿Conoce Ud. Cuáles son las causas de la violencia?</p>	<p>Participante 1: la separación.</p> <p>Participante 2: Problemas en el hogar.</p> <p>Participante 3: Baja autoestima.</p> <p>Participante 4: Si</p> <p>Participante 5: Problemas en el hogar.</p> <p>Participante 6: Suicidio y depresión.</p> <p>Participante 7: Celos, inseguridad y desconfianza.</p> <p>Participante 8: Personas maltratadoras.</p> <p>Participante 9: Infidelidad y abuso.</p> <p>Participante 10: La mala relación entre la pareja.</p>	<p>Las 10 personas comentaron como la principal causa de los problemas en el hogar era, la separación de sus progenitores, los problemas en el hogar, la baja auto estima, la desconfianza y celos, la infidelidad, la poca comunicación entre las parejas como su principal fuente.</p>
	<p>¿Conoce Ud. Como se podría prevenir el maltrato en el hogar?</p>	<p>Participante 1: A través del dialogo.</p> <p>Participante 2: Teniendo temor a Dios.</p> <p>Participante 3: A través del dialogo.</p> <p>Participante 4: Denunciando o separándose.</p> <p>Participante 5: Buscando la ayuda de Dios que en el hogar exista paz.</p> <p>Participante 6: Dialogo y comprensión.</p> <p>Participante 7: Con consejos y brindando amor.</p> <p>Participante 8: Ayudando a nuestros hijos a que no sean violentos.</p>	<p>Los 10 adolescentes indicaron que para prevenir el maltrato en el hogar se debería fomentar el dialogo, denunciar o separarse en caso de que no haya una solución, buscando ayuda en Dios para que no exista más violencia, la comprensión, y se dé el respeto hacia la mujer que por lo general es la más vulnerada.</p>

Violencia intrafamiliar e integración social

		Participante 9: Haciéndonos respetar como mujeres. Participante 10: Dándonos a respetar como mujeres.	
	¿Conoce Ud. Sobre los derechos de la niñez y adolescente?	Participante 1: Si Participante 2: Si Participante 3: Si Participante 4: Si Participante 5: Si Participante 6: Si Participante 7: Un poco Participante 8: Un poco Participante 9: Si Participante 10: Un poco	7 de 10 partícipes conocían sobre los derechos de la niñez y la adolescencia y 3 de ellos conocían un poco sobre sus derechos, se puede analizar que se debería fomentar en las instituciones, medios de comunicación sobre los derechos de las personas.

Violencia intrafamiliar e integración social



Referencias

- Boira, C. M. (2015). Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 1-9.
- Carcedo, A. (2011). *Femicidio en Ecuador*. Quito: Manthra editores.
- Carrascosa, C. B. (2015). *Actitudes hacia la autoridad y violencia entre adolescentes: Diferencia en función del sexo*. Elsevier.
- Dekovic, W. . (2004). El papel de las relaciones familiares y entre compañeros de la conducta antisocial de los adolescentes: comparación de cuatro grupos étnicos. *PubMed*, 497-514.
- Desarrollo, S. N. (2013). *Atlas de las desigualdades socio-económicas del Ecuador*. Quito.
- Dubet. (2007). La experiencia sociológica. *Scielo*.
- Espinosa. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer. *Revista Cubana de Medicina General Integral Scielo*, 98-104.
- Flores, S. (2006). Violencia intrafamiliar en la adolescencia. *Rev Latino-am Enfermagem*, 14(4).
- Hernández, F. B. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. Quinta Edición). Mexico D.F.
- Jimeno. (2008). Manes, Mansitos y manazos: Una metodología de trabajo sobre violencia intrafamiliar y sexual. *Scielo*, 204.
- Max-Neef. (1997). *Desarrollo a escala humana*. Medellín. doi:CEPAUR
- Misitu, G. (2004). *ESPA29: Escala de estilos de socialización parental en la adolescencia*. Madrid: Tea.
- Moreno, N. M. (2011). Un estudio longitudinal de la reputación social no conformista y la violencia en adolescentes desde la perspectiva de género. *Science Direct*, Pag 67-Pag 65.
- Vargas, R. (2012). Jóvenes universitarios testigos y víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 49-51.

Notas

ⁱ Organización de las Naciones Unidas 1948.

ⁱⁱ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 2006.

ⁱⁱⁱ Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo 2013.

^{iv} Fondo de las Naciones Unidas para la infancia 2013.

^v Código Orgánico Integral Penal 2010.

^{vi} Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo 2010

^{vii} Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Santa Elena 2014 – 2019.

^{viii} Constitución de la República del Ecuador 2008 Art. 44, 45,46.

^{ix} Convención sobre los Derechos del Niño Art. 1, 2, 3, 9.10.

^x Ley contra la violencia a la mujer y la familia Art. 1, 4, 5, 6, 7.

^{xi} Código de la Niñez y la Adolescencia Art. 4, 5, 9, 10, 14, 20, 21, 22, 67, 72, 73, 74, 96, 100, 101, 102, 103.

^{xii} Méndez Marlene, Entrevista realizada el día 24 de febrero de 2016. Ciudad de La Libertad.

^{xiii} Siguenza Blanca. Entrevista realizada el día 26 de febrero de 2016. Ciudad de La Libertad.